

CORREO DE MALLORCA

PERIÓDICO CATÓLICO

FRANQUEO
CONCERTADO

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Lonjeta, número 11
IMPRENTA «LA ESPERANZA»

AÑO XI

PALMA DE MALLORCA
Jueves 29 de Julio de 1920

NÚM. 3.445

HORAS DE DESPACHO: DE 9 A 1 Y DE 4 A 7
Teléfono número 200
APARTADO DE CORREOS NÚMERO 19

(DE NUESTRA COLABORACION)

La canalización de las aguas

El Ayuntamiento se ha resuelto por fin a llevar a cabo el proyecto más importante y de más trascendencia de cuantos afectan al interés del municipio. Mas, se trata de una obra de tal naturaleza, que se necesita el concurso y la buena voluntad de todo el vecindario para lograr que tan importante proyecto responda cumplidamente al sentir general de la opinión y a las necesidades que debe llenar. Teniendo esto en cuenta, la Corporación municipal, ha abierto una información pública, a fin de que las entidades y los particulares puedan aportar sus ideas y sus opiniones respecto al modo de llevar a efecto tan importante mejora.

Esta información se ha abierto con motivo de presentarse a la aprobación del Ayuntamiento un dictamen de la Comisión de aguas, en el que se establece como norma para amortizar el empréstito de siete millones de pesetas, que habrá necesidad de hacer, la imposición de una cuota proporcional al valor de las fincas urbanas afectadas por el proyecto.

Si es o no justa la norma que trata de seguir la Comisión de aguas; si sería más conveniente hacer un repartimiento general, o establecer unas bases que guardasen relación con el consumo de agua, tal ha de ser, en mi sentir, el objeto sobre qué ha de versar la información pública.

Otro aspecto podría además abarcar, cual es el relativo a si resultará más provechoso que el Ayuntamiento realice por sí mismo las obras o si por el contrario es más conveniente que sea una Compañía la que se encargue de ejecutarlas. Creo, sin embargo, que es opinión casi unánime en el Ayuntamiento ejecutar, las obras por administración, para evitar la explotación por parte de una empresa particular de un elemento de primera necesidad y tan esencial para la vida de la población y de los individuos como es el agua.

Acúdase, pues, a la información, con la seguridad de que el Ayuntamiento, que no tiene criterio cerrado sobre este asunto y que no desea más que llevarlo a cabo con la mayor equidad y con el máximo de garantías, oírá gustoso la voz de sus representados y atenderá todas las indicaciones justas y razonables.

José Ramis de Ayreflor y Rosselló

El P. Vicent, S. J.

Recordando al ilustre P. Vicent, muy conocido en Baleares, el escritor menorquín D. Angel Ruiz y Pablo dice, entre otras cosas, lo siguiente, en «La Vanguardia» de Barcelona:

«Era el P. Vicent de regular estatura, grueso, fornido, encarnada la color, abultadas las facciones, la nariz gruesa, los ojos cargados, la mirada penetrante y la sonrisa franca y cariñosa, no exentas y una y otra de un puntito de ironía.

Como todos los hombres generosos, se entregaba todo, sin reserva, a sus empresas; para él no existía en el mundo, salvo su amada Compañía, otra cosa que sus sociedades obreras, sus cooperativas y sindicatos, y, en otro plano, la ciencia. Hablando de estas cosas vivía y se rejuvenecía y no consentía que ningún otro menester ni distracción le desviara el agua de su molino. Refíame por mi pereza—que era solamente relativa comparada con su enorme actividad—y me decía que cuando la intensidad de un estudio le agotaba, dedicábase a otro distinto, y cuando el mucho trabajo le ponía las sienes a punto de estallar, en lugar de rendirse al sueño o distraerse, se ataba un pañuelo muy apretado a la cabeza y volvía al trabajo.

Pero tampoco comprendía que no hicéramos todos lo que él, no compren-

día que no dedicáramos la vida entera al apostolado de los obreros.

Mas no se crea que el P. Vicent tuviera el fanatismo de la sociología misma, ni que su afán de redención del obrero tuviese un fin puramente social o político. Su apostolado estaba informado profundamente por el espíritu de Cristo y la doctrina que predicaba bebía directamente del Evangelio. Lo principal no era en él el saber ni el propagandista, sino el sacerdote.

Obraba guiado por la caridad; pero una caridad ardiente, efusiva, activa y germinadora. El, que dividía a los talentos en machos y hembras, era uno de los talentos más viriles que yo he conocido: no era de los fecundos, sino de los fecundantes.

Su entusiasmo por la ciencia no desmerecía del que sentía por sus empresas sociales. La ciencia y la religión eran para él una cosa misma. Tenía por estúpidos a los que pretendían que existieran conflictos entre una y otra, por la razón, decía, de que no puede haberlos siendo las dos hermanas, hijas de la verdad y ésta de Dios. Y tenía fe en una y otra. «¡Oh santa hermandad de la ciencia!» exclamaba, refiriéndose a los hombres que se dedican a ella.

Y una vez, en día memorable, ocurrió un caso estupendo, que pinta el carácter enérgico y esa fé intrépida e incontrastable del P. Vicent. Hallábase en Palma cuando el último magno eclipse total de sol visible en estas latitudes. Nuestros lectores recordarán la expectación que aquel fenómeno astronómico suscitó en todas partes, y cómo las sociedades científicas solicitaron de entendidos y profanos la cooperación de sus observaciones en todos los puntos donde el eclipse había de tener mayor intensidad. Los PP. jesuitas de aquella residencia habían montado varios aparatos y habían acudido allí varios notables meteorólogos y astrónomos.

Pero el cielo apareció nublado y al acercarse el momento del eclipse la cerrazón aumentó. La decepción y el desconsuelo eran grandes y los temores aumentaban a cada minuto, pues las nubes se amontonaban cada vez más. En aquel momento de ansiedad, minutos antes de la hora en que había de empezar el fenómeno, subió a la azotea el P. Vicent y al ver a sus compañeros consternados, exclamó:

—Hombres de poca fe ¿por qué dudáis? Dios no querrá que se pierda día tan grande para la ciencia.

Y como al conjuro de su voz y ante el asombro de los que le oyeron, empezaron a descorsarse las nubes, brilló el sol y pudo toda Mallorca presenciar el sublime espectáculo.

Tuviéronle por visionario, por ideólogo, y ¿por qué no decirlo? por chiflado, muchos de los que lamentan hoy no haber hecho lo que hace veinte años el P. Vicent proponía, muchos de los que han tenido que llorar después de haberle oído, pero no escuchado. Yo se lo dije en una ocasión, la última vez que le he visto, y ello le dió pie para la más hermosa alocución que quizá él hubiese pronunciado, y la más encendida que yo he oído jamás.

Había terminado la asamblea de sociedades obreras menorquinas, católicas y no católicas, convocada por él, y todos los que en ella habíamos tomado parte conmemoramos el éxito con un modesto ágape en Mercadal, centro de la isla. Hízonos el P. Vicent hablar a todos y al llegarme a mí el turno dije que «muchos tenían al P. Vicent por visionario, por insensato; pero yo afirmaba que de los sensatos ha sido siempre el presente y de los chiflados el porvenir».

Al final tomé pie de mis palabras para su discurso de despedida. Yo no he oído palabras más encendidas que las suyas en aquel instante; parecían abrasarle los labios: «Insensatos, nos decía, insensatos habéis de ser, según el mundo, si queréis que vuestras semillas den fruto; ebrios, como los primitivos cristianos, ebrios de la sangre de Cristo, como aquellos que salían de sus reuniones tambaleándose, embriagados de fe, de caridad y esperanza. «¡Ebri sunt!» decían de ellos los paganos y aquellos ebrios de Cristo conquistaron el mundo...»

Sin duda, a él, la sangre de Cristo, no sólo le había lavado, sino abrasado y encendido. Era un apóstol y la prueba mejor es que no todos le reconocieron.

Angel Ruiz y Pablo»

El afecto del Rey a Francia

Traducimos de «La Croix»:
«La cinta del Rey de España.—Un pequeño incidente que pasó inadvertido, se produjo durante la corta estancia del Rey de España en París. Por mínimo que sea, subraya una vez más la simpatía de Alfonso XIII por nuestro país, y el valor que da a las distinciones francesas.

Cuando, una vez llegado al hotel en que se hospedó, quiso cambiar su traje de viaje por otro de paseo, advirtió que su ayuda de cámara había dejado de adornar el ojal de la americana con la cinta de la cruz de guerra francesa de que es titular.

Alfonso XIII, que está extremadamente orgulloso de esta gloriosa condecoración, mostró gran contrariedad por la omisión. El personal quedó perplejo. Un oficial vestido de paisano, que se encontraba allí, le prestó su cinta.

El Rey de España acaba de dirigir, un autógrafo al oficial, agradeciéndole la atención que le dispuso.»

Las consecuencias de Spa

De «El Debate» copiamos la siguiente carta de Alemania por reflejar el estado de ánimo en aquel país después de la conferencia de Spa:

La Conferencia de Spa ha formulado, pero dejando en suspenso, gravísimas cuestiones. Ha creado en Alemania una inquietud muy grande, y no ha satisfecho a nadie, ni a los aliados ni a los alemanes. Los aliados han dejado pasar una ocasión preciosa de acometer con seriedad con lo que se llama la reconstitución del mundo. Sus miras han sido más estrechas aún de lo que suponíamos; su actitud fué constantemente la de pequeños, muy pequeños mercaderes, que para salvar deudas muy dudosas entregan sus casas a la destrucción. Los individuos del Gobierno alemán que asistieron en Spa son personas muy honradas; sus palabras fueron moderadas; el pueblo alemán ha manifestado su respeto hacia el actual Gobierno de tal manera, que los aliados tenían todas las razones del mundo para apoyarle y darle los medios de reconstituir económicamente a Alemania. Y ¡cuán modestos son los medios que pide Alemania! No pide más que un poco de paz; no pide otra cosa sino que los aliados cesen finalmente en sus amenazas continuas con el sable y la violencia, que elijan otro símbolo de conducta y propósito que los generales Foch y Wilson. Pero la política aliada no ha evolucionado desde 1918; es una política netamente militarista, manantial de terribles peligros para toda Europa.

Desde el fin de la guerra yo no ceso en mis modestos trabajos de procurar la reconciliación de los ánimos y pacificación europea en el sentido que marcan los repetidos mensajes del Pontífice actual. Pero nunca tarea semejante ha sido más imposible que ahora, después de la para siempre triste Conferencia de Spa. En toda Alemania reina amargura profunda, no es odio propiamente dicho, contra los aliados; es la constatación de la imposibilidad de poder llegar a una inteligencia con ellos. Se ha cesado ya de hablar con los ingleses y franceses que vienen por aquí, porque sería ilusión pretender darse a entender. Para comprender lo profundo de la tristeza y amargura alemanas, hay que fijarse en el hecho de que la carestía de los víveres va aumentando en Alemania; nunca, ni en los tiempos de la guerra, hemos comido pan tan malo, con 10 o el máximo 50 por 100 de harina. El famoso «Ersatz» es un sustitutivo formado con la mezcla muy poco higiénica de elementos no recomendables. En las provincias occidentales de Alemania comemos desde hace meses un pan tan pobre, que la salud de las personas algo débiles, de los niños y ancianos está muy quebrantada, y la mortalidad va aumentando lastimosamente. Seis años hace ya que vivimos esta vida, y no se dan cuenta los aliados de que eso no puede seguir. Claro es, si se juzga de Alemania según la vida de los nuevos ricos internacionales, según las orgías asquerosas de los grandes hoteles y centros de lujo, no se comprenderá nunca la miseria inmensa del pueblo de las masas.

El Gobierno actual de Alemania ha admitido la petición aliada de la entrega de dos millones de toneladas mensuales de carbón para los aliados, ha obtenido, en cambio, algunas mejoras en las con-

Asistencia Palmesana

Excursión a París y Barcelona

La comisión encargada de dicha excursión avisa a los señores inscritos y a los que tengan que inscribirse que pasen por el local social antes de día 30 del corriente fecha que se cerrarán las listas.

Hay de todas clases

de porcelana esmaltadas, cemento armado de zinc y galvanizadas.

Bañeras

Diferentes medidas y precios limitados.

CASA BUADES, Monjas, 12

JAIME LUIS POU MORAGUES

Corredor Oficial de Comercio

Compra y venta de valores del Estado, industriales y mercantiles. Negociación de letras. Operaciones de Bolsa. Cobro de intereses. Contratos de fletamento y mercantiles. Informes sobre balances de toda clase de sociedades. Liquidaciones de averías, etc. etc.—SAN BARTOLOME, 21.

condiciones de entrega y pago. Pero la dificultad potísima estará en la actitud de los obreros, cuya voluntad ha de decidir en definitiva. La observación del adalid minero, el diputado Hue en Spa, esclarece la situación de las cosas. «No lo que vosotros, señores diplomáticos, deliberáis y proclamáis, sino lo que nosotros, los mineros, queremos y haremos: esta será la realidad». Y la realidad será, probablemente, que los mineros no trabajarán para los aliados, porque con una entrega de dos millones mensuales de carbón el 40 por 100 de la industria alemana habrá de paralizarse, y el 40 por 100 de los obreros quedará sin trabajo. Los mineros, procediendo solidariamente con los demás obreros, nunca accederán a entregarse a tales consecuencias, y si hay que morir, morirán todos juntos.

La Entente amenaza con la ocupación de la cuenca minera. El Gobierno alemán, para evitar tal desolación, ha aceptado las condiciones del convenio. Pero muchos alemanes, principalmente los de nuestras provincias y los de la cuenca minera misma, opinan que hubiera sido mejor que los aliados hubiesen intentado la ocupación en lugar de seguir amenazando con ella.

En muy poco tiempo los Gobiernos aliados hubieran visto cuántos resultados funestos llevaría consigo la ocupación. La producción del carbón hubiera cesado completamente, todos los obreros de Alemania, en vista de su pérdida, se hubieran levantado en masa, la conflagración hubiera sido general en toda Europa central, y las catástrofes más terribles hubieran sobrevenido. ¡Vayan los aliados a la cuenca del Rhur y verán cómo ha

cambiado el mundo! ¡Que vayan con violencias contra los obreros modernos alemanes, organizados como una legión romana, y se arreglen con ellos! Los aliados todavía creen en el régimen y en la fuerza del sable. Contra las masas obreras el sable es impotente. Si quieren que los obreros de Alemania trabajen en paz habrán de acudir a otros medios que los empleados en Spa. El proceder de los políticos aliados en Spa es la muerte de Europa. No dejen pasar inadvertidas estas realidades tristes y amargas las naciones interesadas. Muy poco tiempo les queda para percatarse de ellas.

Dr. J. Froberger

Para Marsella

saldrá el 31 de Julio el pailebot con motor

ELIAS MIGUEL

admitiendo carga.
Para informes
GABRIEL MULET, consignario,
Marina 62, Palma.

TRAJES DRIL DE 1.ª

a medida 7 y 8 duros valen 11 y 12
Hechuras a precios económicos sin igual
SIETE ESQUINAS 17 SASTRE

Aprendiz

Se necesita uno para un comercio de tejidos. Inform's Centro de Anuncios.

Sección informativa

Pago a las Clases pasivas

El día 2 del próximo Agosto se abrirá el pago de sus haberes a las Clases pasivas por esta Depositaria-Pagaduría de Hacienda, en la siguiente forma:

Día 2.—Montepío Militar, Civil, Jubilados y pensiones remuneratorias.

Día 3.—Retirados de Guerra y Marina.

Días 4 y 5.—Nóminas sin distinción.

El Somatén de Palma

Hemos visitado las oficinas del Somatén de Palma, instaladas en Capitanía General (pabellón del Coronel de Estado Mayor) y examinando los libros de filiaciones con las fotografías de los alistados que han recogido y a su tarjeta de identidad, hemos podido convencernos de la importancia de esta nueva institución. Allí figuran inscritas muchas personas conocidas, de prestigio todas ellas, y pertenecientes a las más variadas clases sociales, lo cual es la mejor garantía de que la actuación del Somatén será siempre neutral y desinteresada, sin inclinarse en sentido del capital ni del trabajo, ni tampoco a favor de ningún partido político. El deseo de los afiliados no es otro que contribuir—como dice el

artículo 1.º del Reglamento—«al mantenimiento del orden social y al buen régimen de todos los servicios públicos que garanticen la existencia de la población», o sea el lema «Pau pau y sempre pau» que, desde tiempo inmemorial, ostentan los Somatenes de Cataluña.

En la Real Orden que autoriza la organización de Somatenes locales en todas las poblaciones importantes de España, leemos que «no han de constituirse unidades análogas a las militares «ni han de practicar ejercicios de tiro ni simulacros ni ostentar carácter alguno de fuerza del ejército con el cual no deben nunca confundirse» y más adelante añade: «los individuos del Somatén serán considerados como fuerza armada a los efectos del número 4, artículo séptimo del Código de Justicia Militar siempre que, declarado el estado de guerra, así lo consiguen los Capitanes Generales «en los bandos que dicten dentro de sus atribuciones», es decir, que en tiempo normal, los individuos del Somatén no podrán ser distraídos de sus ocupaciones por motivo alguno, y cuando se declare el estado de guerra les será encomendada la custodia de la ciudad, de su barrio, o de su calle, según el grupo a que pertenezcan. Si, llegado este caso, alguien insultara a un individuo del Somatén será juzgado en Consejo de Guerra. Se nos ruega hagamos público que de

12,50 a 1,50 los días laborables se extienden en la oficina las tarjetas de identidad correspondientes a los que tienen solicitado el alistamiento. También se facilitan impresos para nuevas solicitudes de admisión, que concederá la Junta Administrativa después de un detenido estudio de las condiciones morales de cada peticionario.

El Rdo. Don José Cabrer Nicolau, Pbro.

Esta mañana ha fallecido, casi repentinamente, en esta ciudad, el Rdo. Don José Cabrer y Nicolau.

El inesperado fallecimiento del ejemplar sacerdote ha causado penosa impresión entre sus numerosas amistades.

El Rdo. Sr. Cabrer nació el día 9 de Marzo de 1845; recibió la tonsura en Julio de 1865, las Ordenes Menores en Junio de 1867, el Subdiaconado en Abril de 1868, el Diaconado en Febrero de 1869 y el Presbiterado en 25 de Diciembre del mismo año.

Durante algún tiempo estuvo adscrito a la parroquia de San Nicolás. Fué capellán de las religiosas de Santa Magdalena; y últimamente desempeñaba con gran celo desde hacía muchos años el cargo de Custos de la iglesia de San Juan.

Descanse en paz el celoso ministro del Señor, y reciba su familia la expresión de nuestro profundo sentimiento.

Amago de incendio

Esta mañana, poco antes de las ocho, la campana d'En Figuera ha anunciado la declaración de un incendio.

Pronto se ha sabido que éste se había producido en la fábrica de dulces del señor Esteva sita en la plaza de Eusebio Estada esquina a la calle de los Olmos.

Allí nos hemos trasladado en seguida, pero el fuego se había extinguido completamente.

El señor Esteva, con quien hemos hablado, nos ha dicho que el fuego se había iniciado en un pequeño almacén en el cual se hallaban unas carretadas de paja.

Nos ha añadido que, momentos antes de declararse el fuego, el cochero y él habían estado en dicho almacén sin notar nada anormal.

Inmediatamente después de la declaración del fuego ha acudido los vecinos, fuerzas de la benemerita y guardias urbanos, quienes han evitado la propagación del mismo.

Notas de Sociedad

De viaje

Anoche salieron para Barcelona, en el «Rey Jaime I» el reverendo P. Bartolomé Arbona, el capitán de Artillería don Máximo Chulvi y el ingeniero industrial don Alberto Blanes.

También salieron el Rdo. P. Anastasio

de Palafrugell, capuchino fundador de las Juventudes Antonianas, el reverendo P. Marcelino Fernández, Agustino, y el Rdo. don José Ribera.

Igualmente embarcaron don Joaquín Alvarez, don Juan Caimari y señora, don Antonio Balsach, don Eugenio Roger y señora, don José M.^a Roldán, don Miguel Pomar, don Bartolomé González, el comerciante don Magín Inglés y señora, don Francisco Mulet, don Juan Villalonga, don Agustín Banqué y don Lorenzo Mayol.

—A bordo del vapor correo «Rey Jaime II», ha salido esta mañana para Valencia, al objeto de pasar una temporada al lado de su hermano Gabriel, la señorita Magdalena Cloquel Serra.

Del mar

Esta mañana ha salido el vapor «Rey Jaime II», para Ibiza y Valencia.

Anoche salió el vapor «Rey Jaime I», para Barcelona.

Ayer tarde regresó de Cabrera el vapor «Ciudad de Palma».

Mañana es esperado el vapor «Mallorca», procedente de Alicante e Ibiza.

Dicho buque saldrá de nuevo por la tarde para Barcelona.

El automóvil de Pollensa

Con motivo de las fiestas que se han de celebrar en Pollensa en honor de Nuestra Señora de los Angeles, los días 31 del presente mes, 1 y 2 de Agosto, habrá un servicio extraordinario de automóviles entre la Puebla y Pollensa, en combinación con los trenes de la mañana y tarde, rigiendo un sobreprecio de 0'40 pesetas.

Los tranvías eléctricos

Las tarifas de los nuevos ramales

El servicio de tranvías eléctricos de Palma a Ca's Catalá se hará por ahora en intervalos de 32 minutos y la tarifa será la siguiente:

De Palma a Calamayor o vice-versa: 40 céntimos.

De Palma a Ca's Catalá o vice-versa: 50 céntimos.

De Porto-Pi a Calamayor o vice-versa: 15 céntimos.

De Calamayor a Ca's Catalá o vice-versa: 15 céntimos.

De Porto-Pi a Ca's Catalá o vice-versa: 25 céntimos.

En el ramal del Molinar, el servicio se hará con arreglo a la siguiente tarifa:

De Palma a la calle del Molinar (antigua fábrica de aglomerados) diez céntimos.

De Palma al Portixolet: 15 céntimos.

De Palma a la calle Moragues o vice-versa: 20 céntimos.

Los coches saldrán cada trece minutos de la plaza de Cort, y con igual espacio de tiempo de la calle de Moragues.

En la Casa de la Villa

Música en el Borne

El Alcalde accidental, señor Oliver, nos manifestó ayer que, a partir del próximo domingo, todos los jueves y días festivos tocará en el paseo del Borne, amenizando la velada, la banda de música que dirige el profesor señor Ramis.

Subasta

Ayer expiró el plazo señalado para presentar pliegos a la subasta anunciada para recaudar el impuesto, de nueva creación, sobre «anuncios, rótulos y carteles».

Se presentaron dos pliegos: uno de don Bartolomé Catalá y otro de don José Noguera Vivern.

Este medio día tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados.

Las subsistencias

El arroz intervenido

El Alcalde accidental, señor Oliver, nos manifestó ayer que hoy comenzará la venta del arroz intervenido.

Los sitios designados para la venta son dos: la Casa del Reposo, en la plaza Mayor, y el edificio de Montesión.

La cantidad mayor de arroz que podrá adquirirse será un kilo. Se venderá a razón de 0'75 pesetas el kilo.

El aceite intervenido

El Alcalde accidental, Sr. Oliver se ha dirigido al Gobernador civil, señor Diez García, rogándole que, a la mayor brevedad posible, reuna a la Junta provincial reguladora del precio del aceite para que proceda a la tasa con sujeción a la que ha de venderse el aceite intervenido.

Importación

Han importado:

De Barcelona, el vapor correo «Rey Jaime I», 20.000 kilogramos de trigo, 43.500 de harina, 3.100 de aceite, 800 de pastas para sopa, 2.851 de galletas, 6.979 de coloniales, 1.450 de bacalao y 10.000 de salvado.

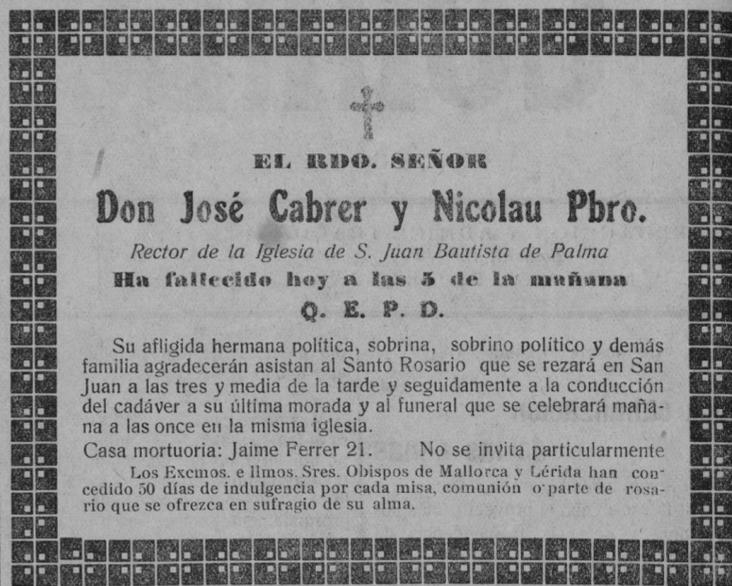
Y de Alicante, el vapor «Mallorca», 20.000 kilogramos de harina, 24.669 de avena, 10.010 de cebada, 29.950 de salvado, 200 de bacalao y 14.500 de corderos.

El derecho foral de Mallorca

Se ha elevado al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad el siguiente documento:

«Al Excmo. Ayuntamiento de Palma. La aplicación por los Tribunales de Justicia, de la ley llamada de mostrencos variando el orden de suceder intestado, por lo que atañe a Mallorca, motiva que llamemos la atención del Cuerpo municipal, por la gran importancia que esta novedad supone y por la patente infracción de nuestro derecho civil, no sujeto a las prescripciones generales del Código en razón de la reserva del artículo 15 del mismo.

No tratamos de preconizar un sistema



EL RDO. SEÑOR

Don José Cabrer y Nicolau Pbro.

Rector de la Iglesia de S. Juan Bautista de Palma

Ha fallecido hoy a las 5 de la mañana

Q. E. P. D.

Su afligida hermana política, sobrina, sobrino político y demás familia agradecerán asistan al Santo Rosario que se rezará en San Juan a las tres y media de la tarde y seguidamente a la conducción del cadáver a su última morada y al funeral que se celebrará mañana a las once en la misma iglesia.

Casa mortuoria: Jaime Ferrer 21. No se invita particularmente

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Obispos de Mallorca y Lérida han concedido 50 días de indulgencia por cada misa, comunión o parte de rosario que se ofrezca en sufragio de su alma.

jurídico en contra del actual, ni de reivindicar una potestad legislativa plenamente reconocida a las regiones por Estados cuyo progreso moral y material es visible para todo el mundo, ni pedimos tampoco una organización, una competencia, una jurisdicción completamente automáticas en la administración de justicia; sólo pretendemos hacer constar la existencia de un hecho que lleva siglos de vida: la vigencia en Mallorca del derecho romano en materia sucesoria.

Es un hecho igualmente que en el período culminante del absolutismo monárquico, y ya disuelto el Reino de Mallorca, Felipe V confirmarla, no obstante, en su derecho civil, sin que desde aquella fecha haya cesado de aplicarse, con más o menos acierto, por los Juzgados y Audiencias, ni dejado de ser invocado por nuestros hombres de leyes, hasta el caso reciente en que el Tribunal Supremo se ha abrogado la potestad de hacer nuevas leyes modificando las antiguas, potestad que pertenece privativamente a las Cortes con el Rey, según dispone el artículo 18 de la Constitución, saliendo de su órbita, circunscrita por el artículo 76, que le atribuye exclusivamente la obligación de aplicar las leyes juzgando, y de ejecutar lo juzgado.

Esa confusión de dos funciones cuya incompatibilidad se ha estimado necesaria para impedir que un pueblo caiga en la arbitrariedad, el desconocimiento del principio de eterna justicia que declara tiranía intolerable imponer leyes contra la voluntad del pueblo que ha de cumplirlas, y el amor que tenemos a nuestra tierra y a sus instituciones propias, nos mueve a acudir al Excmo. Ayuntamiento, representación del derecho histórico de Mallorca, para hacer constar nuestra protesta en el augusto recinto donde se celebran sus reuniones y ante los ilus-

tres patricios que de los muros de la Sala atestiguan la continuidad histórica del pueblo mallorquín desde la gloriosa conquista hasta el momento actual, contra la flagrante infracción de las instituciones jurídicas de Aragón, Cataluña y Mallorca, reconocidas, conservadas y defendidas por los propios legisladores del Código civil. Palma, Julio de 1920.

Pedro Ferrer, Juan Tugores, Mateo Jaume, Eusebio Ballester, Juan Ramis d'Ayreflor, Damián Bennasar, M. Sureda Blanes, J. Sureda Lliteras, Antonio Font, Luis Alemany, Miguel Ferrando, Benito Pons y Fábregues, Alejandro Jaume, Pedro Alcover, Pedro Bonet de los Herreros, Jerónimo Pou, Luis Martí, Pedro Antonio Sancho, Excmo. Sr.»

BOLETIN RELIGIOSO

MAÑANA

Santos.—San Abdón y Senén, mártires.

Cuarenta Horas.—Continúan en Montesión en honor de San Ignacio de Loyola, fundador de la Compañía de Jesús: Exposición a las seis; a las siete y media, último día de la novena, con misa y cánticos; por la tarde, a las siete, Rosario, ejercicio del Triduo con sermón por el Rdo. P. Salvador Peiró, S. J., Bendición y reserva de S. D. M.

Otras funciones.—En San Jaime, a las seis de la mañana, empezará la novena de San Cayetano de Thiene, fundador, la que se repetirá a las ocho y al anochecer, después del Rosario.

Visita.—A Nuestra Señora de la Consolación en el Socorro.

Ventiladores

EL AGUILA—S. Nicolás 7

CONFERENCIAS TELEGRAFICAS

(SERVICIO ESPECIAL Y EXCLUSIVO DE CORREO DE MALLORCA)

DESDE BARCELONA

Barcelona, 29 (5'30)

Notas catalanas

Llegada de Villanueva

Procedente de Madrid llegó a esta población el ex-presidente del Congreso señor Villanueva.

Las colonias escolares

El próximo domingo saldrán para diferentes puntos del campo colonias escolares costeadas por el Ayuntamiento.

Estos permanecerán una temporada en el campo.

Declaraciones de Puig y Cadañach

El Presidente de la Mancomunidad, señor Puig y Cadañach, ha declarado que expondrá su opinión respecto del traspaso de los servicios de los Ayuntamientos a la Mancomunidad, en la Asamblea que celebrará ésta el próximo día 5.

Añadió que se estaban imprimiendo los libros del Consejo permanente que presentará a la Asamblea conteniendo los acuerdos de liquidación del presupuesto y las gestiones realizadas para el traspaso del servicio.

La Federación patronal

Siguen siendo comentadas las frecuentes reuniones que celebra la Federación patronal.

El Gobernador civil, al ser interrogado sobre el particular, ha declarado que ignora los acuerdos tomados en tales reuniones.

Por agresión a la Benemerita

Ha sido detenido un sujeto acusado de haber agredido a la guardia civil.

El detenido presenta una lesión en una mano.

Los basureros

Desde el día 1.º del próximo Agosto, los vecinos tendrán que bajar las basuras a la calle, pues los basureros no subirán a los pisos.

Detención

Ha sido detenido un sujeto que reparaba hojas revolucionarias.

Palou Gari

DESDE MADRID

Del Extranjero

Madrid, 28 (5'30)

Tren reexpedido.—Sobre la detención de un convoy de prisioneros

Nauen.—Se ha reexpedido a la zona ocupada un tren que llevaba municiones para los polacos, que fué detenido uno de estos pasados días por ser contrario dicho envío a la neutralidad alemana.

Las autoridades alemanas han comprobado que, respecto del tren prisionero de los checo-eslovacos, que fué detenido en Sajonia, los ocupantes eran prisioneros procedentes de Siberia y no políticos como se creía al principio.

Lo de Siria.—Polonia y Rusia

Londres.—En la Cámara de los Comunes el Gobierno manifestó que el Emir Faycal no ha recibido ninguna sanción diplomática, reconociéndole por Rey de Siria.

Bonar Law dijo que, a pesar de las negociaciones del armisticio entre Polonia y Rusia, todavía continuaban las luchas entre ambas potencias.

Política

Madrid, 29 (5'30).

Manifestaciones de Ruano

El Subsecretario de la Gobernación nos ha manifestado que están en huelga los albañiles de Martos (Jaén).

Nos ha añadido que en la fábrica de tabacos el trabajo transcurrió ayer con tranquilidad. El jefe de la fábrica ha aconsejado a las obreras no asociadas que se abstengan de asistir al trabajo

mientras se terminan las obras de separación de los locales.

El supuesto banquete a Romanones

En vista de los rumores del pretendido banquete al Conde de Romanones, continúan los jefes de las misiones aliadas desmintiendo rotundamente que piensan asistir al acto.

La cuestión de Irlanda

Madrid, 28 (5'30)

Entrevista aplazada

Londres.—A causa del viaje de Boulogne ha tenido que retrasarse la entrevista que debía celebrar Lloyd George con los miembros unionistas en la Cámara de los Comunes, para tratar de la cuestión de Irlanda.

Régimen sobre adquisición de trigos y harinas

Madrid, 29 (1'00)

El Real decreto

La «Gaceta» de ayer publica el Real decreto sobre el nuevo régimen para la adquisición de trigos y harinas.

La parte dispositiva dice así: «Los agricultores enviarán a las Juntas de subsistencias relaciones juradas de la cosecha de trigo obtenida.

Para la adquisición de superfosfatos formularán la petición de la cantidad que necesiten, la cual les será facilitada a 15 pesetas los 100 kilos.

Los agricultores venderán su cosecha de trigo a 56 pesetas los 100 kilos puestos en el granero.

El Estado se incautará de las cosechas de los agricultores que no acepten este régimen.

La fabricación de harinas solo se hará de primera clase, vendiéndose en fábrica a 72 ptas. los cien kilos.

Se prohibirá el embarque de trigos y

harinas en todos los puertos españoles.

El suministro de harina a las posesiones españolas y zona de Africa se hará por los puertos de Algeciras y Málaga, siendo consignadas estas expediciones a nombre de las autoridades españolas en aquellas zonas.

El abastecimiento de las provincias de Baleares y Canarias se efectuará completando las existencias indígenas con importaciones extranjeras.

Los Alcaldes serán responsables de las ocultaciones de trigos que hagan los agricultores en sus respectivas demarcaciones.

Manifestaciones de Bergamín

Madrid, 29 (1'00)

Huelgas que se agravan.—El régimen de los trigos.—El precio de los periódicos.—Otros asuntos

Al recibimos ayer el Ministro de la Gobernación, nos hizo las siguientes manifestaciones.

Nos dijo que se habían agravado las huelgas de Bilbao y Riotinto. Creía, no obstante, que no se llegaría a una ruptura en las negociaciones que vienen llevándose para buscar solución a aquellos conflictos.

Añadió que todavía se nota alguna agitación entre las cigarrerías de la fábrica de Madrid. Dijo que no se resolverá nada hasta que el jefe del Gobierno regrese de Santander.

Refiriéndose luego a la impresión que ha causado el decreto fijando el régimen de los trigos, dijo que el Gobierno estará en actitud expectante.

Justificó el retraso en la publicación de la Real Orden aclaratoria del decreto sobre el precio de los periódicos en el deseo del Gobierno de que, en materia tan delicada, se llegue a la unanimidad de toda la prensa.

Anunció que estaba preparando un real decreto referente a la aplicación que debe darse a la décima sobre la contribución concedida a los Ayuntamientos.

Terminó anunciándonos que el señor Ortuño marchará hoy a Cartagena para estudiar las obras de defensa contra las inundaciones que se están ejecutando.

Madrid, 29 (5'30)

Buenas noticias de Bilbao y Riotinto

El Sr. Bergamín volvió a recibirnos, notificándonos que tenía buenas impresiones de la solución de la huelga de metalúrgicos bilbaínos, pues las comisiones de obreros y patronos se hallan de acuerdo en todas las bases, faltando sólo la ratificación de la asamblea obrera que se celebrará mañana en Baracaldo.

El Ministro nos dijo que había quedado terminada la huelga de tranviarios de Zaragoza. Sólo queda el conflicto de Riotinto, de donde tiene impresiones de que no se agitan los sindicalistas y de que hoy se llegará a una solución.

La situación política

Madrid, 29 (1'00)

¿Reformará Dato el Ministerio?—Importantes declaraciones de un personaje conservador

El periódico «La Voz», en su edición de anoche, publica unas importantes declaraciones hechas a uno de sus redactores por un personaje de la política conservadora.

El periódico atribuye al personaje conservador la declaración de que el señor Dato piensa reformar su ministerio en Octubre con objeto de obtener el decreto de disolución.

Afirma el periódico que Dato dará entrada en el Ministerio a los señores Puig y Cadañach, Cambó y Ventosa saliendo del actual Ministerio los señores Espada, Bergamín y Ortuño.

Toca disgustado por la noticia

El señor Sánchez de Toca, al tener noticia de lo publicado por el periódico «La Voz» no ocultó su disgusto por las suposiciones acerca del próximo Ministerio que hace el citado periódico.

Los liberales se reunirán en Septiembre

Los jefes de las diferentes ramas del partido liberal se reunirán en Madrid, el próximo mes de Septiembre, para tratar de la conducta que han de seguir en la próxima etapa parlamentaria.

La Bolsa**De Madrid**

Madrid, 29 (1'00)

Cotización de ayer

Interior contado.	71'25
Interior fin de mes.	00'00
Amortizable 5 por 100.	94'50
Amortizable 4 por 100.	83'00
Banco de España.	527'00
Compañía Tabacalera.	000'00
Franco.	50'50
Libras.	24'32
Exterior.	83'80
Carpeta interior.	00'00
Marcos.	15'50
Liras.	00'00
Dólares.	6'38
Coronas.	0'00

De Barcelona**Cierre de ayer**

Barcelona, 28 (9'00).

(Información del Banco Hispano-Americano)

Interior.	71'10
Amortizable 5 por 100.	94'40
Exterior.	83'70
Franco.	49'80
Libras.	24'35
Dólares.	6'40
Liras.	35'00
Suizos.	110'55
Marcos.	15'80
Coronas (Madrid).	4'10

De Provincias

Madrid, 29 (5'30)

De León.—La huelga de los obreros del ramo de construcción

León.—Continúa la huelga de los obreros del ramo de construcción.

Los obreros no volverán al trabajo mientras los patronos no varíen las horas de entrada y salida.

Los patronos han manifestado que no accederán a ello.

El conflicto se resolverá mediante un tribunal arbitral.

De Murcia.—Desprendimiento de tierras.—La glosopeda.—Mitin

Madrid, 29 (1'00)

Murcia.—Ha ocurrido un desprendimiento de tierras en la cantera de Lañora.

Quedaron dos obreros sepultados y otros dos gravísimamente heridos.

—En algunos pueblos se ha declarado la glosopeda en el ganado.

Una comisión técnica estudia los medios de combatirla.

—En Mula se ha celebrado un grandioso mitin católico agrario.

Durante el acto, reinó gran entusiasmo.

Madrid, 29 (5'30)

De San Sebastián.—La Liga de Naciones

San Sebastián.—El señor Quiñones de León visitó las dependencias de la Diputación en que ha de celebrar sus sesiones la «Liga de Naciones».

De ellas, hizo grandes elogios diciendo que son las más elegantes de cuantas ha visto en otros países, destinadas a aquel objeto.

Los mejores departamentos están designados a albergar los representantes de Inglaterra y Francia, reservándose para España, como Nación más católica, el salón donde se halla entronizado el Sagrado Corazón de Jesús.

Las sesiones comenzarán el viernes. Mañana es esperado Bourgeois.

El representante del Japón no podrá venir por tener que asistir a la firma del tratado de paz con Turquía.

De Santander.—Llegada de Dato

Santander.—A las ocho de la mañana llegó el Sr. Dato. Esperábanle las autoridades y Corporaciones.

Inmediatamente marchó a Palacio, concurriendo con S. M.

A la salida manifestó que había sometido a la regia firma, varios Decretos de Justicia, Hacienda, Marina, Fomento y Guerra.

El Presidente ha manifestado que ni en Santander ni en San Sebastián, probablemente se celebrará ningún Consejo.

El señor Dato permanecerá aquí varios días, marchando, después, a San Sebastián, acompañando a la Familia Real.

Esta, hoy, fué a Londres, desde donde presenció la llegada de la escolta real.

Noticias varias

Madrid, 29 (1'00)

Firma de Instrucción

S. M. el Rey ha firmado los siguientes decretos del Ministerio de Instrucción pública.

Uno, determinando la escala de sueldos y gratificaciones que cobrarán desde 1.º de Abril los profesores y auxiliares de las Escuelas Industriales y de Artes y Oficios.

Otro, jubilando a don José Munz, catedrático de la Universidad de Zaragoza.

Y otro, jubilando el del Instituto de Badajoz, señor González Lomos.

Mejoría del Cardenal Primado

Ha mejorado el Cardenal Primado, el cual se halla enfermo en el sitio donde veranea.

Servicio 14.—Una expedición mensual Palma a Argel y viceversa.

Los vapores serán de más de 800 toneladas y de un andar de once millas.

La distancia a recorrer es de 170 millas y se conceden de subvención 16 pesetas por milla; total 65.280 pesetas.

Tota de subvención.—El total de la subvención que se concede para los servicios marítimos de Baleares asciende a 4.064.832 pesetas anuales.

Detalles de las condiciones de la subasta

También *Prensa Asociada* nos ha remitido el complemento del real decreto convocando la subasta para contratar el servicio de nuestras comunicaciones marítimas. Dice así:

Artículo 18.—El Ministro de Fomento, de acuerdo con los Ministros de Marina, Estado, Gobernación y Guerra y el contratista del servicio de comunicaciones, formará y aprobará los itinerarios, fijando los días y horas de salida de cada puerto, como también los periodos de tiempo y parada en los puntos intermedios de escala, reservándose el derecho de introducir las modificaciones que juzgue necesarias para el mejor servicio, si bien, teniendo en cuenta las necesidades de tiempo para que el buque pueda llevar a efecto las operaciones de carga y descarga de pasajeros, equipajes y mercancías.

Art. 19.—Para comprobar el promedio anual de velocidad a que el servicio ha sido realizado con arreglo al ajuste establecido en la tabla de servicios, por si hubiese lugar a la aplicación de la sanción penal, la Dirección general de Navegación formará al final de cada año, un estado, para cada buque, de la duración de cada travesía que haya verificado deduciendo de él las distancias, recorrido y tiempo invertido, cumpliendo la ruta o itinerario. La velocidad media alcanzada, según este estado, será remitida, por la Dirección, al Ministerio de Fomento para la resolución que proceda.

Art. 20.—Los buques afectos al contrato serán clasificados y adscritos con arreglo a sus condiciones a los respectivos servicios, pudiendo, sin embargo, el contratista, destinarlos a distinto servicio del señalado, previa autorización de la Dirección general de Comercio e Industria, y en casos de urgencia, previo permiso de la Comandancia de Marina correspondiente, dando ésta cuenta del motivo a dicha Dirección.

Art. 21.—Caso de existencia de epidemias, huelgas, motines y similares en los puertos de itinerario, ésta no releva a nada la obligación del contratista de llevar a efecto los servicios con toda regularidad que le permitan las circunstancias, poniendo al servicio activo el buque reserva. Si fuera preciso, para asegurar las comunicaciones, podrá variarse el puerto de salida o llegada por circunstancias de huelgas, motín o epidemia a uno o más puertos, y si los hubiera libres de tales calamidades. Los cambios de ruta y destino deberán resolverse con el Gobierno o sus delegados.

Art. 22.—En caso de guerra, el Gobierno decidirá si debe o no, el contratista, continuar los servicios, y, en caso afirmativo, será aquél responsable de las eventualidades que puedan resultar al buque como consecuencia de la misma, a no ser que el contratista haya dejado de prestar los servicios.

Las indemnizaciones que deberá pagar el Gobierno al contratista por la pérdida de algún buque como consecuencia de lo expresado, se ajustarán al valor que se le asigne al empezar la guerra por la comisión que se menciona en el artículo 57, quedando relevado el contratista de todas las indemnizaciones que pudieran caberle ante el personal, de sus buques, familias, perdido, inutilizado o muerto por tales circunstancias de guerra. Las expresadas responsabilidades las asumirá el Gobierno.

Art. 23.—Los buques afectos al presente contrato no podrán salir de los puertos de itinerario, sin haber recibido o entregado la correspondencia y firmado los correspondientes recibos, los cuales serán extendidos y formalizados por duplicado en la forma reglamentaria en Correos, anotándose en los libros registros el número de sacas, despachos, paquetes postales y objetos que entregados o recibidos. Ultimadas estas formalidades, no podrá suspender la salida, a no ser por fuerza mayor o de las circunstancias que deberá justificar debidamente, según certificación de la autoridad de Marina, o por otra entidad que la debiese justificar.

De igual modo, la ruta será fijada en los itinerarios o en las tablas de servicios, no pudiendo arribar ni hacer escala en otros puertos, a no ser a causa de fuerza mayor, la cual deberá justificar en forma.

Art. 24.—El Gobierno tendrá la facultad de retardar la salida del buque 24 horas consecutivas sin abono de indemnización. Si la retarda más tiempo, abonará al contratista la cantidad de 50 pesetas por hora o sean 720 por día.

Art. 25.—Los buques que el contratista tenga afectos a los servicios subvencionados disfrutarán de los privilegios y ventajas que, por disposiciones,

se otorguen a la marina mercante española y de los especiales que concedan los reglamentos y ordenanzas de Marina a los vapores correos, concediéndoseles, además, en todos los puertos donde conduzcan el correo y materialmente sea posible, atraque fijo, de costado, en uno de sus muelles para la mayor prontitud y seguridad en el embarque y desembarque de la correspondencia y objetos del Estado.

Los pasajeros, equipajes, ganados y mercancías serán preferidos para el despacho en las oficinas del Estado, incluso en los consulados, para las visitas de Sanidad, para el atraque y desatraque en los muelles y para la entrada en los diques que dependan del Estado, debiendo ser atendidos los capitanes en el momento en que se presenten solicitando esta preferencia, la que se les concederá suspendiendo si fuese necesario y posible otros servicios hasta que quede despachado el buque.

Este también tendrá el privilegio concedido a todo buque correo, o que preste servicios oficiales, de ser atendido y despachado en días festivos y horas extraordinarias, en los consulados, comandancias, Aduanas y Sanidad.

Art. 30.—Para el desempeño del servicio, el contratista se obliga a mantener la flota en la aptitud necesaria; el número y clase de los buques que fije en la proposición a que se refiere el artículo 7.º; el tipo, tonelaje, marcha, prueba y demás condiciones especificadas en el servicio. Dichos buques, además de ser de la propiedad exclusiva del contratista, deberán haber sido abanderados en primera categoría en el «Lloyd Register Bureau Veritas» o en la Sociedad clasificadora española que se constituya con suficientes garantías, a juicio del Gobierno, y bajo cuya inspección conservarlos el tiempo que esté vigente el contrato; y reunirá las condiciones generales que determinan las Ordenanzas de Marina, Reglamentos oficiales vigentes o que se implanten para los buques de la marina mercante nacional, con local capaz, cerrado, seguro, independiente, resguardado de la lluvia y humedad, para la conducción de las sacas de correspondencia y paquetes postales especiales. Determina el Ministerio de Marina que a los barcos podrá emplearlos como buques auxiliares de la Armada, si bien limitados al transporte de tropas, pertrechos y provisiones, ya que por su tonelaje no son susceptibles de emplearlos como buques auxiliares de guerra.

Art. 31.—Los reconocimientos y pruebas de los citados buques serán llevados a efecto por personal que designen las autoridades de Marina de la provincia marítima o matrícula en que estén inscritos, los cuales librarán los correspondientes certificados justificativos de la velocidad obtenida en las pruebas, estado, en marcha forzada, de sus máquinas, calderas, calderetas, máquinas auxiliares, motores, dinamos, piezas de recambio y seguridad para salvamentos, así como del número de botes y su estado y capacidad, carboneras, cámaras, número de literas, número de chalecos salvavidas, de botiquines, de aparatos contra incendios, y de todo lo que constituya necesaria y conveniente habilitación para la seguridad de los importantes servicios a que han de estar dedicados.

Dichas habilitaciones y pertrechos deberán permanecer constantemente en cada buque, en buen estado de servicio, lo cual será comprobado por los reconocimientos reglamentarios a que vienen obligados por las ordenanzas de Marina y por los reglamentos de la marina mercante nacional, o por visitas especiales que podrá llevar a efecto la autoridad de marina de los puertos de inscripción de los citados buques siempre que lo juzgue conveniente.

Los gastos de los reconocimientos reglamentarios serán de cuenta del contratista, y gratuitos o por cuenta del Gobierno, los de los extraordinarios que dimanen de la autoridad de Marina.

Art. 32.—Los buques que sean de nueva construcción reunirán las debidas condiciones de seguridad y confort modernos. Los cascos, máquinas y calderas deberán estar sólidamente construidas conforme los sistemas de la moderna construcción naval. Estos buques, además, deberán ir dotados de todos los aparatos auxiliares perfectos para la ejecución rápida y segura de las diferentes faenas y servicios de a bordo.

Art. 33.—Podrán ser adquiridos en España o en el Extranjero los buques que sean necesarios para el establecimiento inmediato de los servicios mencionados, pero si para la reposición de aquellos o por ampliación de los servicios mencionados, fueran necesarios nuevos buques, las dos terceras partes han de ser de nueva construcción, dando preferencia a la española sobre la extranjera.

Art. 34.—Podrá excusarse la obligatoria preferencia de la construcción nacional:

a) Cuando comparado en igualdad de condiciones el precio de la construcción nacional y de la extranjera, computadas el número de primas de construcción, y, en segundo lugar los derechos arancelarios, el nacional excediese al extranjero en más de un 10 pS.

b) Cuando el plazo dado para la

construcción nacional, exceda a la extranjera en una cantidad que esté comprendida entre la mitad y las dos terceras partes de aquel, según sea el porte del buque.

c) Siempre que el constructor nacional no reúna las garantías que sean reglamentarias, para dejar a salvo las responsabilidades contraídas con la Compañía concesionaria de los servicios subvencionados.

Art. 35.—Si alguno de los buques afectos al contrato se inutilizara o perdiera, el contratista vendrá obligado a substituirlo por otro, cuyo tonelaje, máquinas, velocidad, alojamiento para pasajeros y demás condiciones requeridas no sean inferiores a las del buque que se haya de substituir, no pudiendo exceder de 20 meses el plazo para la reposición del buque perdido o excluido, plazo que podrá ser prorrogado por seis meses más, si el buque substituido fuera de construcción nacional. Durante este plazo, podrá prestar servicio provisional algún buque que, aunque no reúna las condiciones definitivas, se halle en buen estado, bien habilitado y apto para el servicio, a juicio del Ministro de Marina, y además esté comprendido en la primera categoría por sociedades clasificadoras competentes.

Art. 36.—Siempre que no resultare perjuicio para tercero, ni en detrimento de trabajos urgentes, ni entorpeciera para nada a los buques de guerra, los buques del contratista, previo permiso de las autoridades de Marina, serán admitidos a reparación en las arsenales, diques y varaderos del Estado, previo el pago de los gastos que ocasionen.

Art. 37.—Las dotaciones de los buques serán las correspondientes a la cabida y condiciones de los mismos, debiendo ser todos españoles e inscritos como individuos de la Marina mercante nacional.

Art. 38.—El contratista se compromete a admitir gratuitamente en sus buques, cuando el Gobierno lo determine, a los alumnos de Institutos náuticos oficiales o procedentes de las Escuelas especiales de industrias marítimas que, según su clase, le corresponda, a tenor de lo que prescribe el Reglamento de buque para aplicación de la Ley de 14 de Junio de 1909.

También se compromete a cumplir las prescripciones de la Ley de accidentes del trabajo y a contribuir en la proporción que fija el Reglamento antes citado, al sostenimiento de las Instituciones benéficas o de previsión que el Estado funde o fomenta para el personal náutico y costear, por cuenta propia o colectivamente con otras entidades, en proporción no inferior a la que por los Reglamentos le corresponde para atender a las instituciones ya fundadas por el Estado.

Como ven nuestros lectores, las aspiraciones de Baleares, repetida y vigorosamente manifestadas, han sido, en gran parte, atendidas por el Gobierno que, por fin, se ha hecho cargo de nuestras necesidades.

El nuevo plan de comunicaciones, si no espléndido, es, al menos, suficiente, por ahora, y su implantación bien puede marcar nueva etapa en la vida comercial y de turismo, que necesitaba de mejores medios para su natural expansión.

Estamos, pues, de enhorabuena. No obstante, se dibuja ya en el horizonte, una inquietante incógnita: ¿qué hará la «Isla», o, mejor dicho, la «Transmediterránea»? Circulan rumores con alguna insistencia, de que la poderosa compañía naviera no acudiría al concurso. Hasta se apunta la posibilidad de que, a fin de mes, deje de cubrir sus actuales servicios, aunque esto poco significaría, pues seguramente el Estado se incautaría de los buques, organizando el servicio por su cuenta.

Podría ser, ciertamente, que ahora recogeríamos las últimas consecuencias de la venta lamentable de nuestra flota, que aquellos polvos trajeran esos lodos.

Conviene, pues, que nuestras corporaciones, y cuantos se preocupan seriamente de nuestros intereses, estén ojo avizor, impidiendo que el quedar desierto el concurso pueda ser causa de una reducción de líneas que de ninguna manera podemos aceptar, pues lo que ahora se nos concede es absolutamente indispensable para nuestras legítimas necesidades.

SUETOS Y NOTICIAS**Billete falso**

En Felanitx la Benemérita ha recogido un billete falso, de cincuenta pesetas, que poseía un vecino.

Nuevo automóvil

El vapor llegado ayer de Barcelona, fué portador de un magnífico automóvil marca «Chevrolet» de los que es representante en ésta nuestro amigo don Miguel Bestard.

